RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N°024-2016-SERVIR-PE

Lima, 09 FEB 2016

Visto; la Hoja Informativa N° 021-2016-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 146-2013-SERVIR-PE, se designó a la señora Tania Lourdes Narazas Riega en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, la señora Tania Lourdes Narazas Riega, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del documento de visto, comunica que del 15 al 21 de febrero de 2016, hará uso de su descanso vacacional;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, es conveniente encargar las funciones del mencionado cargo, emitiéndose la correspondiente resolución;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y Finanzas; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, debidamente aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias; así como lo dispuesto en la Directiva Interna que establece los lineamientos para la acción administrativa del encargo de SERVIR, aprobado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 131-2011-SERVIR-PE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señorita Delia Liliana Sánchez Ruíz, Asesora de Gerencia General, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, del 15 al 21 de febrero de 2016.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la señorita Liliana Sánchez Ruíz, Asesora de Gerencia General; y, a la Oficina General de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL